



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

El Senado y la Cámara de Diputados

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Declaración. Declárase el año 2023 como "Año del cuadragésimo aniversario de la recuperación de la Democracia" en todo el territorio de la República Argentina, en conmemoración al cumplimiento de 40 años de vigencia ininterrumpida de la democracia.

Artículo 2º.- Documentación oficial. Dispóngase que a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, todos los documentos oficiales de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, entes autárquicos dependientes, PODER LEGISLATIVO y PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN deben llevar, en forma destacada, la siguiente leyenda: "Año 2023 - 40 º aniversario de la recuperación de la Democracia".

Artículo 3º.- Adhesión. Invítase a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Artículo 4º.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### Fundamentos:

En el año 2023 los argentinos alcanzaremos 40 años ininterrumpidos de vigencia del sistema democrático. Dicho ciclo, que se inauguró el 10 de diciembre de 1983 con la asunción del Dr. Raúl Alfonsín a la Presidencia de la Nación, es el período constitucional más sostenido en el tiempo en la historia argentina. Este hito histórico en sí mismo es también, una exhortación a reafirmar el compromiso ciudadano con la democracia y repensar de dónde venimos, dónde estamos y, sobre todo, hacia dónde queremos ir.

Durante cuatro décadas, la sociedad argentina en su conjunto ha transitado laboriosamente la construcción de un sistema democrático sólido y estable, con pleno ejercicio de los derechos políticos, erradicando la violencia política estatal y cristalizando, en la legitimidad del sistema electoral, el principio de la soberanía popular y la aceptación de elecciones libres como la única forma legítima de traspaso del poder. Aún durante momentos adversos y profundas crisis, la activa participación ciudadana, la alternancia de distintas fuerzas políticas en espacios de representación, la libertad de expresión, la recuperación y el fortalecimiento de las instituciones, y la ampliación de derechos, entre otros logros, fueron posibles gracias al consenso alcanzado que, más y mejor democracia, es un pilar imprescindible para el desarrollo y el sostenimiento de la vida institucional de nuestro país.

Sin embargo, ya desde aquellos años (re)fundacionales, tenemos desafíos profundos por delante en cuanto a construir una democracia capaz de asegurar un desarrollo equitativo y federal para el bienestar del pueblo argentino.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Es imposible soslayar el hecho de que en la Argentina todavía hay pobreza, falta de oportunidades, falta de acceso a la educación y al trabajo de calidad, y que se han debilitado los mecanismos de integración social, producto de la desigualdad y la inseguridad que se ha profundizado con posterioridad a la crisis de 2001. La Argentina de las clases medias, la movilidad y la integración social ha quedado atrás y pese a períodos de crecimiento sostenido, en los últimos treinta años la tasa de pobreza siempre ha estado por encima del 25 por ciento y actualmente tenemos el mismo PBI per cápita que en 1986.

Estas deudas son mucho más visibles para los 27 millones de argentinos -el 60% de la población- nacidos y crecidos en democracia que no tienen vivencias de aquellos años oscuros de la historia de nuestro país. Hoy, las peores condiciones socioeconómicas se concentran en las generaciones más jóvenes: 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes viven en hogares pobres y un tercio de los jóvenes están desempleados.

El presente proyecto tiene como objetivo conmemorar el cuadragésimo aniversario de la recuperación de la democracia; y además replantear un horizonte común. ¿Cómo imaginar el futuro y diseñar las políticas que definan un rumbo sostenido en el tiempo para construir una sociedad de bienestar? Esta tarea requiere de dos dimensiones: por un lado, del compromiso del conjunto de la ciudadanía para realizar las reflexiones pertinentes y avanzar en nuevos acuerdos, fundados en debates plurales y en la construcción colectiva de una agenda de unidad nacional. Y otra dimensión que se realiza mediante las políticas públicas destinadas a crear las condiciones para que los derechos y las libertades sean efectivos y contribuyan a reducir las desigualdades.

El camino recorrido en estos 40 años de democracia no ha sido en vano. La libertad, el respeto y compromiso con la paz y el diálogo, la inclusión y la búsqueda de consensos, son condición para trazar un futuro de sustentabilidad para el crecimiento económico con equidad social y federal para nuestro país.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

En virtud de lo expuesto, solicito a mis colegas me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Autor

Felipe Álvarez

Cofirmante

Claudio Vidal